

# Autonomía, contrainteligencia y política. Un estudio sobre el Grupo de Tareas 3.3 de la ESMA (1976-1978)

## Autonomy, Counterintelligence and Policy. An Analysis on ESMA Task Force 3.3 (1976-1978)

Valentina Salvi<sup>1,2</sup>

### Resumen

Durante la última dictadura argentina, la Escuela de Mecánica de la Armada se convirtió en el epicentro de las tareas represivas de la fuerza de mar. En el caso de oficiales de la escuela naval funcionó un centro clandestino de detención por el que pasaron miles de personas secuestradas a manos del Grupo de Tareas 3.3. Este artículo analiza el funcionamiento de esta unidad operativa en el período de su mayor expansión represiva, entre julio de 1976 y diciembre de 1978, cuando se separó del Servicio de Inteligencia Naval y estuvo bajo el liderazgo de su jefe de inteligencia Jorge Acosta. A partir del cruce de fuentes testimoniales con documentos oficiales de la Armada, el presente trabajo analiza la progresiva autonomización de sus áreas de inteligencia, logística y operativa, la complejización de las acciones de inteligencia, el dispositivo de contrainteligencia al que fueron

tine detention centre, through which thousands of people were kidnapped under the responsibility of task force 3.3. This article focuses on how this task force operated in the period of its greatest repressive expansion, between July 1976 and December 1978, when it separated from the Naval Intelligence Service and was under the leadership of its intelligence chief, Jorge Acosta. Based on the crossing of testimonial sources with official documents of the Navy, this paper analyzes the progressive autonomization of its intelligence, logistics and operational areas, the complexity of intelligence actions, the counterintelligence device implemented to subdue the kidnapped, and the links with the political project of Admiral Emilio Massera as an articulated whole.

**Keywords:** ESMA, state terrorism, task forces, Intelligence

<sup>1</sup> CIS-Conicet/IDES/Untref.

<sup>2</sup> Este trabajo forma parte del proyecto de investigación PICT 0467-2016 «La ESMA, de Centro Clandestino de Detención a Sitio de Memoria: procesos históricos y memoriales entre 1976 y 2016», dirigido por la Dra. Marina Franco y financiado por la Agencia Nacional de Ciencia y Técnica.

sometidos los/as secuestrados/as, y los vínculos con el proyecto político del almirante Emilio Massera como un todo articulado.

**Palabras clave:** ESMA, terrorismo de Estado, grupos de tareas, Inteligencia

### Abstract

During Argentina's last dictatorship, the Navy Mechanics School became the epicentre of the repressive actions of the sea force. In the officers' casino of the naval school there was a clandest-

La Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) se convirtió, a partir de marzo de 1976, en el epicentro de las tareas represivas de la Armada Argentina en la zona norte del Área Metropolitana de Buenos Aires.<sup>3</sup> Hacia finales de 1975, el Plan de Capacidades Internas de la Armada Argentina (Placintara/75) conformó la Agrupación Buenos Aires a cargo de la Fuerza de Tareas (FT) 3 en las zonas cercanas a la ribera del Río de la Plata.<sup>4</sup> Dentro de esta FT funcionó el GT 3.3, que estableció su base de operaciones en el edificio del Casino de Oficiales, lugar de descanso y esparcimiento de los oficiales que prestaban servicio en dicha escuela naval. El GT 3.3 estaba dividido, a su vez, en dos unidades de tareas (UT). La UT 3.3.1 estaba a cargo de tareas cubiertas de orden defensivo y preventivo en zonas aledañas a la ESMA y la UT 3.3.2 de tareas «ofensivas y encubiertas» y era responsable del manejo del centro clandestino de detención (CCD)<sup>5</sup> (Stalman, 2012, p. 6). Por último, las UT estaban conformadas por elementos de tareas (ET) que eran los «grupos de combate» creados *ad hoc* para la ejecución de los distintos operativos.

La envergadura que adquirió la ESMA en la estructuración y dinámica de las acciones represivas de la Armada durante los años de la dictadura se debió no solo a la cantidad de personas que allí fueron secuestradas y asesinadas,<sup>6</sup> a la prolongada duración en funciones operativas (marzo de 1976 a diciembre de 1983), al número de oficiales y suboficiales involucrados, sino también a la fuente de poder que representó para los propios miembros del GT, para la Armada y para el proyecto político de su comandante en jefe, el almirante Emilio Massera. Jorge Acosta, jefe de inteligencia, señaló que «el GT 3.3 era el más importante en medios y personal al Norte de Puerto Belgrano».<sup>7</sup>

El objetivo de este artículo es dar cuenta de uno de los aspectos menos conocidos de la ESMA: el GT 3.3. Este análisis se centra en el momento de su mayor expansión entre mediados de 1976 a principios de 1979 cuando el comandante de hecho de la UT 3.3.2. era el capitán de corbeta Jorge Acosta (alias Tigre).<sup>8</sup> Este recorte temporal permite hacer foco en la dinámica represiva que adquirió el GT 3.3 en el período en que se separó del Servicio de Inteligencia Naval (SIN) e implementó —de modo crecientemente independiente— actividades más complejas en el área de inteligencia, en el tratamiento de las personas secuestradas y en las acciones de contrainteligencia en el país y en el exterior.

Para adentrarnos en la dinámica de funcionamiento del GT 3.3, se hará foco —y a pesar de la opacidad del objeto de observación— en las prácticas e interacciones de sus miembros con las perso-

3 Ubicada en la Avenida Libertador en el barrio porteño de Núñez, la ESMA funcionó como escuela de formación de suboficiales de la Marina desde 1924 hasta 2004.

4 Su jurisdicción era el Área III-A, Subzona «Capital Federal» de la Zona I bajo la órbita operacional del Primer Cuerpo de Ejército.

5 La UT 3.3.1 estaba a cargo de tareas defensivas en el perímetro de Av. Congreso, Av. De los Constituyentes, Av. General Paz y el río de La Plata en la Capital Federal. La UT 3.3.2 no tenía una zona geográfica asignada y cuando operaba debía pedir autorización al Comando de la Zona I (Slatman, 2012, p. 6).

6 Si bien no se conoce el número exacto de víctimas, los organismos de derechos humanos calculan alrededor de cinco mil personas.

7 Juzgado de Instrucción Militar n.º 4, Jorge Acosta, Declaración Informativa, 21 de junio de 1986. Véase, Causa 761, 1987, incorporado en Causa 1238, 2006, Cuerpo 009, Foja 1967.

8 El accionar del GT 3.3 delineó desde sus comienzos (1976) hasta su desarticulación (1983) una trayectoria que puede ser periodizada en cuatro momentos. La primera etapa corresponde a la primera mitad de 1976 cuando el GT operaba subordinado al SIN y los comandantes de la UT 3.3.2. eran los capitanes de fragata Salvio Menéndez y Adolfo Arduino. En la segunda etapa hace foco este trabajo. La tercera etapa coincide con el reemplazo del comandante de la UT, el capitán de navío Jorge Vildoza y su jefe de inteligencia, Jorge Acosta por el capitán de fragata Horacio Estrada y el capitán de navío Luis D'Imperio y con la revinculación al SIN. Y la última, hacia 1980, con el declino de las actividades represivas, la desactivación del GT y la creación del Grupo de Operaciones Especiales de la Armada (GOEA).

nas secuestradas, con la institución armada y con el almirante Emilio Massera. Para ello, se entretejen analíticamente tres dimensiones: el accionar represivo en el marco del plan operativo, su dinámica en relación con la estructura operativa de la Armada y la lógica de funcionamiento dada la discrecionalidad que adquirió la «lucha contra la subversión» (Ranaletti, 2018). La articulación de estas tres dimensiones en clave sociológica permite comprender el proceso de autonomización del GT 3.3 respecto de la estructura operativa de la Armada, la progresiva clandestinización de sus prácticas represivas y de inteligencia en relación con la comunidad de inteligencia, y la complejización y diversificación de acciones de contrainsurgencia en los planos militar y político. La principal hipótesis que sostiene este artículo es que la dinámica de funcionamiento del GT 3.3 le permitió alcanzar niveles de autonomía operativa, inteligencia y logística que redundó en la ampliación de actividades militares y políticas en articulación con el proyecto político del almirante Massera. El foco puesto en el funcionamiento interno, en el despliegue de sus dinámicas y las formas de interacción del GT en el marco de un CCD con características singulares como fue la ESMA permite problematizar ciertas miradas canonizadas sobre el proceso represivo que sobredimensionan la idea de una racionalidad de acción y preexistente al devenir del proceso represivo.<sup>9</sup>

Existe un consenso en el campo de historia reciente según el cual la «lucha contra la subversión» se llevó a cabo bajo en una planificación centralizada de las fuerzas armadas y una ejecución descentralizada en los grupos de tareas. A este acuerdo se llega desde diversas entradas analíticas: las prescripciones y lineamientos doctrinarios sobre el accionar de los escalones subordinados de las fuerzas armadas (Pontoriero, 2016), la diversidad de recursos, opciones y modalidades represivas que se dieron en el plano regional y local (Águila, 2013), la discrecionalidad operativa de los grupos de tareas en función del vértigo y de la oportunidad de las acciones represivas (Ranaletti, 2018) y las dinámicas de autonomización que fueron adquiriendo las fuerzas armadas y de seguridad al momento de actuar (Scatizza, 2017). En tal sentido, este trabajo busca aportar al estudio de la descentralización de las bases operativas a partir del proceso de autonomización que tuvo el GT 3.3 de la ESMA en el período estudiado.

La nomenclatura utilizada para nombrar las unidades que operaron en la ESMA requiere especial consideración pues su variación responde a distintas dinámicas. En primer lugar, la denominación operativa naval establece que la UT 3.3.2 es una unidad ofensiva subordinada al GT 3.3. En segundo lugar, los/as sobrevivientes desde los tempranos testimonios brindados ante la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU) en París en 1979 hasta las actuales audiencias orales de la llamada Megacausa ESMA fusionan ambas designaciones en una: GT 3.3.2. En tercer lugar, las declaraciones de los represores pendulan entre GT 3.3 y la UT 3.3.2. y resulta difícil identificar el sentido preciso de su uso. Y por último, en cuanto a la práctica clandestina concreta, diversas fuentes consultadas muestran que ni la UT 3.3.2 ni el GT 3.3 funcionaron tal y como fueron ideados, sino que lo hicieron solapadamente, operando con el mismo Estado Mayor y las mismas jefaturas de áreas (Argentina, Ministerio de Defensa, 2015, p. 351) al punto que en el devenir de los acontecimientos «los límites entre la UT y el GT se fueron diluyendo» (Slatman, 2012, p. 6). A pesar de la opacidad propia del objeto de observación, en este artículo se mantendrán ambas nominaciones con el propósito de precisar, en la medida de lo posible, algunas de sus incumbencias.

9 Si bien la idea sobre la sistematicidad del accionar represivo diseñado e implementado por las Fuerzas Armadas desde el aparato estatal es la característica más sobresaliente del terrorismo de Estado. Sin embargo, no ha ayudado a la hora de comprender el despliegue del proceso de represivo con sus marchas y contramarchas, sus particularidades locales, en el marco de las diversas fuerzas y como parte de entramado de relaciones que se produjo con el devenir de los acontecimientos.

El objeto de estudio abordado en este trabajo se recorta en función de las limitaciones y dificultades metodológicas que surgen del *corpus* de fuentes disponibles. Este artículo analiza, por una parte, algunos documentos producidos por la Armada Argentina como el Placintara/75 y también reglamentos, legajos de servicio, fojas de concepto, memorias anuales, resoluciones y expedientes de la justicia militar relevados por el Ministerio de Defensa (2015) y citados en el Alegato de la fiscalía de la causa ESMA III para identificar dimensiones organizativas del GT. Por otra parte, los testimonios brindados por un pequeño grupo de sobrevivientes tanto en sede judicial como en libros testimoniales resultaron un valioso aporte para la reconstrucción del funcionamiento del GT a pesar de la visión fragmentaria por su condición de secuestrados/as. Por su parte, las declaraciones de los marinos en la Megacausa ESMA y, en los ochenta, ante Juzgados Instrucción Militares y el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas (Consufa), más allá del secreto y la mentira que las rodea, se enmarcan en una guerra contrainsurgente y desde ese paradigma —que no es considerado en este trabajo solamente como un discurso encubridor o justificatorio, sino como una categoría organizadora de las prácticas y representaciones (Salvi y Garaño, 2014; Soprano, 2019)— proveen elementos para reconstruir su accionar. En este sentido, las declaraciones de los represores exigen particulares recaudos metodológicos, por ello, fueron sometidas a un cruce con otras fuentes orales o escritas.<sup>10</sup>

Otros trabajos previos a este abordaron diversos aspectos de accionar represivo del GT 3.3 de la ESMA. María Olivera Cézar (1988) identifica muy tempranamente la dinámica entre el GT y la UT con el SIN y el almirante Massera. Melisa Slatman (2012) indaga en la organización interna del GT 3.3 y las circunstancias que estimularon su autonomización. Dolores San Julián (2017) estudia la infiltración y secuestro del llamado Grupo Santa Cruz. Ivonne Barragán (2018) se adentra en la estructura y las lógicas de funcionamiento represivo de las fuerzas de tareas de la Armada para comprender las territorialidades y la circulación de secuestradas embarazadas. Facundo Fernández Barrio y Rodrigo González Tizón (2020) analizan las incursiones extraterritoriales del GT a través del Centro Piloto de París.<sup>11</sup> No obstante, estas ineludibles contribuciones no se adentran en las prácticas y dinámicas internas del GT, en la progresiva autonomización de sus áreas, en el complejización de las acciones de inteligencia ni en el dispositivo de contrainsurgencia al que fueron sometidos los y las secuestradas, como un todo articulado como se propone analizar este artículo.

La ESMA, por último, se convirtió en el lugar emblemática del terrorismo de Estado en Argentina. Muchos factores políticos, sociales y memoriales a lo largo de 45 años de historia argentina —que no serán desarrollados aquí— contribuyeron a que esto sea así (Feld y Salvi, 2021). Esta emblemización tiende a sobredimensionar la excepcional de la ESMA respecto de otros CCD. Esto resulta un obstáculo a la hora identificar los rasgos que definen su singularidad (su diferencia) y la dinámica particular que los posibilitó en el marco de un proceso represivo que por su propia lógica descentralizada propició la autonomización de los grupos operativos. De modo que el presente tra-

10 Otras limitaciones surgen de la heterogeneidad de lenguajes y puntos de vistas de voces tan disímiles como las de los/as sobrevivientes y los represores. Por una parte, los testimonios de los/as sobrevivientes tienen una fuerte carga traumática, de modo que sus dichos están atravesados por quebrantos, silencios y emociones que enmarcan aquello que nombran y describen. También retoman los eufemismos utilizados por los represores para referirse a situaciones de extrema complejidad y opacidad (Feld y Franco, 2019, p. 5). Y por otra parte, las declaraciones de los marinos muestran muy diversas *performances*. Estas pendulan entre relatos orgullosos y reivindicativos que apelan a los valores militares tradicionales y al carácter histórico de la tarea realizada, relatos con marcado contenido político que cuestionan la idoneidad de los testigos y niegan los hechos denunciando una conspiración y otros relatos técnicos centrados en saberes de la inteligencia y la *expertise* militar (Salvi, 2020).

11 Otros trabajos se ocupan de la base doctrinaria de la fuerza de mar como Barragán y Zapata (2015) y Pontoriero (2021).

bajo busca también dar elementos para someter a discusión los efectos de esa emblemización cuyas sombras oscurecen la comprensión del terrorismo de Estado.

## La organización del Grupo de Tareas<sup>12</sup>

Como ocurrió en muchos otros casos, la ESMA fue al mismo tiempo escuela y centro clandestino de detención. El contralmirante Rubén Chamorro era el comandante del GT 3.3 y también cumplía funciones como Director. Esta doble pertenencia de la ESMA hizo que, como institución de formación naval, dependiera administrativamente de la Dirección de Instrucción Naval en la órbita de la Dirección General del Personal Naval, y como asiento del GT 3.3 estuviera bajo las órdenes del Comando de Operaciones Navales (COOP). De modo que, en la ESMA se articularon las dos estructuras orgánicas (Lettieri y Agostini, 2018, p. 3): La administrativa cuya máxima autoridad era el Estado Mayor General de la Armada y la operativa, creada *ad hoc* en casos de conflicto bélico o de situaciones especiales, subordinaba al COOP, máxima autoridad con injerencia en las acciones represivas (Slatman, 2012, p. 6). Por medio de la articulación de ambas estructuras, la Armada puso en funciones al GT, y lo dotó de recursos, hombres y tareas en el marco de la *lucha contra la subversión*.

La nómina del personal del GT 3.3 se compuso de oficiales y suboficiales quienes fueron mayormente destinados a distintos departamentos de la Escuela y algunos a Buques y Navíos. Una parte de estos marinos permanecieron por períodos de un año renovable y conformaron el personal permanente del GT<sup>13</sup> y otra parte fue destinada «en comisión» de forma rotativa por períodos de tres o más meses.<sup>14</sup> El personal permanente dio estabilidad y previsibilidad al GT pues ocupó puestos claves como comandancias, jefaturas y miembros de las distintas áreas. Por último, el GT recibió personal de inteligencia bajo modalidad «de enlace» proveniente de otras fuerzas armadas y de seguridad.

La plana mayor del GT 3.3 y de la UT 3.3.2, es decir, los comandantes y los jefes de las cuatro áreas (operativa, inteligencia, logística y personal), estaba conformada por oficiales superiores y jefes con grados de capitanes. Estos oficiales formaban parte, a su vez, del Estado Mayor que era la instancia operativa dedicada a idear las acciones represivas y ejecutar su cumplimiento. Desde finales de 1976, la plana mayor estuvo físicamente ubicada en un conjunto de oficinas de acceso restringido en el ala norte del Casino de Oficiales que recibió el nombre de *Jorges*, por el nombre de pila de la mayoría de oficiales de este grupo, Jorge Vildoza (comandante de la UT 3.3.2), Jorge Acosta (jefe de inteligencia), Jorge Perrén (jefe de operaciones) y Jorge Rádice (área de logística).<sup>15</sup> La organización y la división de tareas del Estado Mayor permitió que las cuatro áreas trabajasen mancomunadamente con el comandante del GT 3.3, Chamorro, y los sucesivos comandantes de la UT 3.3.2 en la definición y puesta en funcionamiento de los planes militares. De modo de facilitar el funcionamiento represivo, esta articulación permitía agilizar la asignación de recursos, la determinación de directivas y órdenes, y la

12 La mayoría de las características organizacionales descritas en este apartado no son exclusivas del GT 3.3, sino que son compartidas por otros centros clandestinos de detención y circuitos represivos en diferentes lugares del país (Águila, 2018, Garaño, 2016; Scatizza, 2016).

13 El personal permanente quedó asociado a la Compañía de Vigilancia y Seguridad de la ESMA compuesta por dos compañías de infantería de Marina, la A y la B. Alegato de la fiscalía ESMA III, leído entre el 6 de julio y el 9 de diciembre de 2015, p. 31. (en adelante ALEGATO)

14 Las comisiones podían ser grupales (compañía o sección) o individuales (un oficial o suboficial) con destino en el Batallón de Seguridad del Comando en Jefe de la Armada (BISA) y el Batallón de Seguridad del COARA. Ídem, p. 32.

15 El jefe del área de logística era Carlos Pazo, pero Jorge Rádice fue el «contador del gt» ocupado de la administración de las finanzas. Ídem, p. 197.

circulación de la información, pero también la división de actividades, *expertises* y responsabilidades. Por su parte, la tropa de la UT, en especial de las áreas operativa e inteligencia, estuvo conformado por oficiales de rango medio y subalterno (tenientes y guardiamarinas) —aunque también hubo oficiales retirados—. Y, por último, el área de personal y los guardias del predio estuvo compuesta por una tropa de suboficiales y de cadetes de la Escuela.<sup>16</sup>

Como sucedió en otros circuitos represivos, el área operativa (conocida como *patota*) se encargaba de secuestrar personas en la vía pública, en sus casas o en sus lugares de trabajo con el propósito de ser trasladadas con vida a la ESMA.<sup>17</sup> El grupo operativo planificaba el modo en que iba ser llevado a cabo el secuestro con el *grupo de asalto*, el *grupo de cobertura* se ocupaba de dar apoyo al primero y un «grupo de reserva» dispuesto a participar en caso de que fuera necesario.<sup>18</sup> El número de efectivos comprometidos en cada *misión* podía variar entre 16 y 40 en vehículos rápidos y de apoyo (helicóptero, ambulancia, o camioneta SWAT), con armas cortas y largas, equipos de radiocomunicación y elementos de sanidad entre ellos un fármaco *anticianuro*. El área operativa contaba con una *brigada de guardia*. Las operaciones se consignaban en un formulario (personal, armas, coches, fecha, lugar, etc.) para conocimiento del Primer Cuerpo de Ejército de modo de coordinar la «zona libre». Luego de los secuestros, el *grupo de calle* se ocupaba de revisar el domicilio de la persona capturando los documentos personales para ser remitidos al área de inteligencia y bienes materiales de diverso tipo para el área de logística.

El área de inteligencia, por su parte, constituía el grupo estratégico pues se ocupaba de coleccionar información considerada relevante para las tareas de contrainsurgencia por medio de interrogatorios bajo tortura. Al igual que en otros centros clandestinos de detención, aplicada alternativamente por dos o tres oficiales de inteligencia sobre los y las secuestradas, la tortura era masiva (sobre todo el cuerpo), sistemática (a todas las personas secuestradas), metódica (con similares instrumentos y métodos) y rutinaria (en un tiempo y espacio similar).<sup>19</sup> Los torturadores priorizaban la eficacia en los resultados: obtener, cuanto antes, datos de orden táctico para el sistema de inteligencia, es decir, información valiosa para decidir cursos de acción de manera inmediata contra miembros de las organizaciones armadas u otras personas sindicadas de subversivos. Hoy sabemos gracias al testimonio de las víctimas que, entre los represores del GT, los únicos autorizados para torturar eran los que dominaban la técnica. Entre ellos estaba el jefe de inteligencia, Jorge Acosta, quien participaba en la mayoría de las sesiones de tortura y otros conspicuos torturadores como Antonio Pernías, Héctor Febres y Francis Whamond.

Durante los tormentos, los marinos ejercían, al menos, una combinación de tres modalidades prácticas: 1) procedimientos rutinarios instruidos por la inteligencia militar que les permitía construir una suerte de distanciamiento deshumanizante hacia la víctima; 2) amenazas, gritos e insultos que buscaban culpabilizar a las víctimas por lo que estaban padeciendo, y 3) actos de seducción y promesas en el marco de un sistema perverso de sujeción que buscaba colonizar la voluntad de las y los

16 Laura Lettieri y Vanina Agostini (2018) demuestran la existencia de un «listado de separados de curso» de la esma que consignaba a aquellos alumnos separados por «razones operativas», «razones de servicio» o «razones de mejor servicio» y «sin prohibición de reingreso» quienes habían llevado a cabo tareas operativas en el gt.

17 Sin embargo, en muchos casos, eran llevados mal heridos o muertos al CCD.

18 Juzgado de Instrucción Militar n.º 4, Jorge Perrén, Declaración Informativa, 23 de junio de 1986. Causa 761, 1987, incorporado en Causa 1238, 2006, Cuerpo 009 y Tribunal Oral Federal n.º 5, Mario Ayala y Myriam Lewin, Declaraciones testimoniales, Causa 1270, 24 de noviembre y 15 de julio de 2010 respectivamente.

19 Véase Tribunal Oral Federal n.º 5, declaraciones testimoniales en la Causa 1270 de Nilda Actis, 7 de mayo de 2010, Alfredo Ayala, 24 de noviembre de 2010; Graciela Daleo, 29 de abril de 2010; Ricardo Coquet, 5 de agosto de 2010, entre otras.

cautivos. Cada una de estas modalidades tuvo consecuencias en el plano de la agencia de los marinos. La violencia extrema, rutinaria y relativamente aséptica para la obtención de información es probable que, como sostiene Pilar Calveiro (1998), produjera «un menor deterioro personal en los hombres que la aplican y les permit[ier]a concebirse a sí mismos como simple personal técnico» (p. 70). Las dimensiones mesiánicas y fanáticas de la violencia pueden haber contribuido a mantener el espíritu de cuerpo y el convencimiento ideológico de los cuadros, diluyendo, por tanto, las inhibiciones morales para comprometerse con la tarea. La seducción, las promesas, el discurso paternalista, incluso, ciertos cuidados y consuelos de parte de los torturadores hacia las víctimas también tuvieron efectos sobre su propia subjetividad alentando sentimientos autoindulgentes y compasivos con ellos mismos o la ilusión de que no habrían degradado su condición humana.

El área encargada del control de las/os prisioneras/os recluidos en el tercer y cuarto piso era la de personal.<sup>20</sup> Se ocupaba del registro de las personas secuestradas (foto, datos personales y número), la vigilancia permanente en los lugares de reclusión y aislamiento, el control de esposas y grilletes, la provisión de alimentos y ropa, los traslados dentro del Casino de Oficiales y la rutina de baño y aseos. Por último, el área de logística se dedicaba a la provisión y administración de recursos materiales para el funcionamiento del CCD.<sup>21</sup> Se trató de tareas tradicionalmente definidas como de *apoyo de combate* que administraban, controlaban y distribuían bienes materiales de variado orden como vestimenta, armas, vehículos, sanidad, oficina, y de su reparación, así como acondicionaban las instalaciones del Casino de Oficiales para los nuevos requerimientos y usos del GT.

## El Grupo de Tareas gana autonomía

Las bases doctrinarias de la guerra contrasubversiva establecían que la metodología represiva requería de una conducción centralizada bajo la coordinación conjunta de las Fuerzas Armadas (Pontoriero, 2021). Las autoridades militares debían, por medio de directivas y planes, coordinar y conducir de forma articulada el esfuerzo militar en la «lucha contra la subversión». Pero la ejecución por parte de los escalones subordinados del aparato represivo debía hacerse de forma descentralizada para atender a criterios de eficacia y oportunidad (Ranalletti, 2018 Águila, 2013). Desde el punto de vista doctrinario, la discrecionalidad de los grupos operativos, dinámicos y flexibles, les permitiría actuar rápidamente, neutralizar la ubicuidad del enemigo y su «mimetización» en la población, manejar el factor sorpresa en el combate e incursionar en diversos ámbitos políticos, gremiales y educativos (Pontoriero, 2016). Como parte de esta dinámica general de las bases operativas, el GT de la ESMA adquirió considerables grados de libertad de acción<sup>22</sup> en su funcionamiento operativo, en la determinación de las personas a secuestrar, en la ejecución de esos secuestros, en el tratamiento dispensado a los/as secuestrados/as, en el uso de los bienes materiales incautados, y sobre la vida y la muerte de las personas cautivas y el destino final de sus cuerpos (Ranaletti, s. f.). De modo que, entre 1976 y 1978, el GT contó con las condiciones para el crecimiento autónomo de las áreas operativa, inteligencia y logística respecto de la estructura operativa de la Armada y de la comunidad informativa. En este trabajo, la noción de autonomía refiere a la capacidad concreta que adquirió el GT para actuar bajo su propio criterio y decisión independientemente de sus instancias orgánicas superiores en términos de recursos, directivas, información y personal (García, 1995, pp. 352-355; Scatizza, 2017, p. 155).

20 Placintara/75, Anexo F, Apéndice 1, p. 1.

21 Juzgado de Instrucción Militar n.º 4, Carlos Pazo, Declaración Informativa, 24 de junio de 1986. Véase, Causa 761, 1987, incorporado en Causa 1238, 2006, Cuerpo 009.

22 «Libertad de acción» es una categoría presente en el Placintara para describir las misiones en escala regional (Barragán y Zapata, 2015, p. 5).

El GT 3.3 era la base territorial y la unidad operativa de una estructura represiva cuyos vasos comunicantes con la cúpula de la Armada funcionaban en dos direcciones. La primera era descendente. Como ya se dijo, el Placintara estableció los planes, las directivas y las órdenes generales bajo la forma de una planificación centralizada impuesta a las bases desde la estructura operativa de la fuerza. La segunda era ascendente. Ese documento también determinó una conducción centralizada del esfuerzo de inteligencia a través de la participación del SIN en la comunidad informativa.<sup>23</sup> Esta exigía que el área de inteligencia de la UT entregase la información recolectada bajo tortura al SIN. La organización interna del GT 3.3 y el funcionamiento articulado de las cuatro áreas de la UT 3.3.2 se ajustaron, entre marzo y junio de 1976, a esta planificación y conducción centralizada.

El SIN se ocupaba de hacer el seguimiento de los temas y casos a investigar y de producir los dossiers de inteligencia militar pues contaba con oficiales técnicamente preparados para la tarea. Por su parte, el accionar de la UT se limitaba en su mayoría a operaciones de calle e interrogatorios en sesiones de tortura. Según la declaración testimonial de Martín Gras, este *modus operandi* se apoyó en una división jerárquica y operativa entre los oficiales del GT y los oficiales de inteligencia del SIN. Los primeros cumplían las tareas ofensivas en la *lucha contra subversión* y mantenían el circuito represivo a través de la lógica secuestro-tortura-secuestro. Mientras que los segundos constituían la elite especializada en los quehaceres de la inteligencia militar, es decir, analizaban la información recolectada por el GT sobre las organizaciones armadas y grupos políticos y producían informes para decidir nuevos cursos de acción en contra de aquellas y de sus militantes.<sup>24</sup>

El primer comandante de la UT 3.3.2 y subcomandante del GT 3.3, Salvio Menéndez, fue herido durante un operativo de secuestro en el barrio de Palermo en junio de 1976.<sup>25</sup> Luego de este hecho, Adolfo Arduino asumió ambos cargos de la Plana Mayor por un muy breve período de tiempo, hasta la llegada de Jorge Vildoza. Esos fueron meses decisivos en la reconfiguración del GT y de la UT. Durante el período en el que Menéndez fue subcomandante, los secuestros se planificaban como *operativos de combate* mayormente en los domicilios con riesgo de bajas entre los miembros de la *patota* puesto que podían suceder enfrentamientos.<sup>26</sup> Esto se debió a que las personas a ser secuestradas por el «grupo de calle» era definidas como «blanco objetivo» sin mayor información de inteligencia que permitiera conocer sus rutinas, lugar de trabajo y sitios de frecuentación y, de ese modo, crear una situación de simulación para su captura con bajo riesgo para los marinos.<sup>27</sup> Martín Gras relató también ante el tribunal de la megacausa que en junio de 1976 se produjo un conflicto de envergadura dentro del GT.

... una especie de rebelión: los oficiales que están operando en el Grupo de Tareas de la ESMA se niegan a pasar información y procesar información al SIN, supongo que funda-

23 El Comando General del Ejército coordinó los servicios de inteligencia de las tres fuerzas armadas, fuerzas de seguridad, policías y el Servicio de Inteligencia del Estado (SIDE) y se ocupó de la reunión y centralización de la información de inteligencia.

24 Martín Gras, Declaración Testimonial, Causa 1270, 18 de agosto de 2010.

25 Menéndez fue herido en un testículo durante un operativo de secuestro la madrugada del 12 al 13 julio de 1976. Salvio Menéndez, Declaración Testimonial, Causa 13/84, Diario de Juicio, n.º 1, año 1, p. 9.

26 Nuestras mayores bajas se produjeron en este período». Juzgado de Instrucción Militar n.º 4, Salvio Menéndez, Declaración Informativa, 19 de junio de 1986. Véase Causa 761, 1987, incorporado en Causa 1238, 2006, Cuerpo 009, p 122. Véase Tribunal Oral Federal n.º 5, Martín Gras, Declaración Testimonial, Causa 1270, 18 de agosto de 2010.

27 Juzgado de Instrucción Militar n.º 4, Jorge Acosta, Declaración Indagatoria, Causa 1270, 13 de abril de 2011 y Tribunal Oral Federal n.º 5, Martín Gras, Declaración Testimonial, Causa 1270, 18 de agosto de 2010.

mentalmente alegando que el flujo de informaciones es tan rápido que si eleva la información y se espera la evaluación, se pierde el efecto operativo.<sup>28</sup>

Los oficiales de inteligencia se negaron a pasar información al SIN. Incluso Gras menciona que los represores de la UT consideran que ellos «están haciendo el trabajo sucio» y que los oficiales del SIN solo hacían «la parte más elegante» pues se ocupaban tan solo del «informe de inteligencia para el Consejo de Almirantes» sin «jugarse en el día a día».<sup>29</sup> La negativa de los represores de la ESMA de entregar información de inteligencia al SIN desencadenó transformaciones sustantivas en el funcionamiento de la UT hacia finales de 1976. El manejo y aprovechamiento de la información acrecentó los grados de autonomía del GT respecto de la estructura operativa de la Armada.

Ahora bien, ¿cómo se inclinó la balanza, en el marco de una estructura organizada de forma jerárquica como la fuerza de mar, para que la UT 3.3.2 se independizase efectivamente del SIN? Los niveles de autonomía que fue adquiriendo la UT a medida que avanzó el accionar represivo fueron capitalizados por el liderazgo creciente de Jorge Acosta quien comenzó a operar en la clandestinidad con mayor libertad de acción y se convirtió en el comandante *de facto* de la unidad.<sup>30</sup> Esto generó condiciones para la acumulación de poder por parte de los miembros del GT en función de la disponibilidad de recursos materiales e información militar. Por su parte, el manejo que el almirante Eduardo Massera ejerció en pos de avanzar en su proyecto político debe ser tenido en cuenta. El jefe de la Armada estuvo involucrado personalmente en el dinámica de funcionamiento del GT 3.3, pues visitaba con asiduidad el Casino de Oficiales y a su comandante, Rubén Chamorro (Feld y Franco, 2019). Además, Jorge Acosta respondía directamente a él, lo que vulneraba la cadena de mando. El GT intervino de forma clandestina en la interna política que Massera mantenía con el Ejército. Algunos ejemplos de esto fueron los asesinatos del embajador en Venezuela Héctor, de la diplomática Elena Holmberg y de los curas palotinos (Canelo, 2008, p. 81). El Almirante ambicionaba convertirse también en un «nuevo Perón» (Uriarte, 1992; Borrelli, 2008), y para dar curso a sus aspiraciones políticas se benefició de los recursos económicos, humanos y políticos-militares suministrados por las actividades clandestinas que se desarrollaban en la ESMA. Para ello, Massera construyó una nueva estructura partidaria que le permitiera llegar al poder por vía electoral tras el régimen dictatorial (Canelo, 2008; Feld y Franco, 2019). De hecho, algunas de las personas que estuvieron secuestradas fueron obligadas a trabajar en las oficinas del Partido por la Democracia Social en la calle Cerrito.<sup>31</sup>

Además de este factor, hacia fines de 1976 se produjo un hecho bisagra: el GT obtiene información de inteligencia que anticipó el inminente secuestro del sector de finanzas de Montoneros encargado de los fondos y bienes económicos de la organización (Slatman, 2012, p. 8). Se trató de un suceso decisivo que pudo haber acelerado el conflicto entre el SIN y el GT, provocando la consecuente resolución en favor del GT. En enero de 1977, fueron capturados varios militantes de esta sección<sup>32</sup> y

28 Ídem.

29 Ídem.

30 Sobre la libertad de acción de Acosta y de su posición de comandante del GT ver Tribunal Oral Federal n.º 5, declaraciones testimoniales, Causa 1270 de: Juan Alberto Gaspari, 30 de setiembre de 2010; Marta Álvarez, 4 de agosto de 2010; Amalia Larralde, 15 de abril de 2010; entre otras.

31 En las oficinas de la calle Cerrito tenía sede el Partido por la Democracia Social. Numerosos testimonios relatan las visitas de Massera a la ESMA y la interacción con los miembros del GT y con algunos secuestrados. Tribunal Oral Federal n.º 5, declaraciones testimoniales, Causa 1270, Nilda Actis Goreta, 7 de mayo de 2010; Pilar Calveiro, 17 de junio de 2010; Andrés Castillo, 8 de julio de 2010 y Rosario Quiroga, 31 de julio. 2010.

32 Fueron capturados Pablo González Langarica, Conrado Higinio Gómez, Marcelo Camilo Hernández, Juan Gasparini, Horacio Palma, Victorio Cerutti y Omar Maserá Pincolini (Confinio y Franco, 2021).

los represores se habrían apoderado de un cuantioso botín en dólares, lo que significó una fuente de recursos económicos para los marinos, el GT y el propio Massera (Confino y Franco, 2021).<sup>33</sup>

Como consecuencia de separación del SIN, el GT se desvinculó de la conducción centralizada de la comunidad de inteligencia e, incluso, le habría pasado datos falsos (Olivera Cézár, 1988, p. 47). Esto posibilitó que el GT ganase aún más autonomía que la que ya tenía como unidad de combate en el marco de la ejecución descentralizada de las acciones represivas. Por su parte, el SIN armó su propio grupo operativo que retuvo a sus prisioneros y prisioneras en el altillo del Casino de Oficiales denominado Capuchita y en la llamada Residencia del Almirante en Panamericana y Thames, Villa Adelina. Luego de esta ruptura, las tareas de colección y procesamiento de información y de producción de inteligencia militar las va a asumir progresivamente el área de inteligencia del GT. Es decir, va a tomar a su cargo las actividades del circuito de inteligencia: búsqueda, registro, análisis, interpretación de información para la formulación de planes a partir de la identificación de las vulnerabilidades y fortalezas de las organizaciones armadas y, también, la diseminación de acción psicológica en varios niveles: al interior de las organizaciones armadas, entre las llamadas *fuerzas vivas*, en los medios de comunicación a nivel nacional e internacional. De modo que la comunidad de inteligencia habría perdido el control sobre lo que hacía y sabía la unidad operativa de mayor envergadura de la Armada en el país.

Hacia finales de 1976, tras la separación del SIN, se produce un crecimiento de las actividades de inteligencia efectuadas de manera autónoma por los represores. Bajo el liderazgo de Jorge Acosta, las distintas áreas de UT van a complejizar sus acciones contrainsurgentes intensificando tareas típicas de la *expertise* de inteligencia. En este sentido, el área de operaciones va a asumir nuevas funciones más allá de ser el «grupo de calle» del GT. Se va ocupar de tareas de vigilancia, seguimiento, enmascaramiento e infiltración para acrecentar la producción de inteligencia táctica. Este cambio representó para los marinos la posibilidad de evitar bajas o heridos como fueron la muerte del teniente de fragata Jorge Mayol y las heridas sufridas por el Capitán Salvio Menéndez. En el mundo militar, la inteligencia táctica se ocupa de la recolección de información en el nivel del territorio operacional de modo estrecho con el contexto de combate para el planeamiento y ejecución de las misiones. De este modo, los oficiales operativos comenzaron a hacer tareas previas de vigilancia por medio de escuchas telefónicas<sup>34</sup> y en domicilios particulares y lugares de trabajo. Todas estas acciones se llevaban a cabo de manera *enmascarada*, recreando un escenario de simulación para no despertar sospechas y evitar ser detectados en el momento del secuestro. Alfredo Ayala, sobreviviente de la ESMA, recordó haber visto —en el momento de su secuestro— una camioneta verde de ENTEL con dos operarios que simulaban que estaban arreglando un cable de teléfono.<sup>35</sup> Con las tareas de seguimiento buscaban tomar conocimiento de la persona a secuestrar (qué lugares frecuentaba, quién la acompañaba), a partir de la información que disponían sobre sus rutinas, rasgos personales, lugares de circulación, etc. El

33 Lisandro Cubas menciona que «un clima de euforia entre los oficiales de la Marina [...] Los marinos pasaban por la oficina contando detalles de la caída “de la mosca de la monta”» (citado en Confino y Franco, 2021).

34 Miriam Lewin relata que: «... en ese momento mi abuela estaba agonizando. Yo llamaba por teléfono todos los días para averiguar cómo se encontraba. Sabía que el teléfono de mis viejos podía estar pinchado, entonces hablaba siempre de uno diferente, pero en un área donde había diez teléfonos públicos. Descompusieron cinco, instalaron a cinco tipos en cada uno de los otros y me engancharon» (Actis, Aldini, Gardella y Lewin, 2001, p. 36).

35 Tribunal Oral Federal n.o 5, Alfredo Ayala, Declaración Testimonial, Causa 1270, 24 de noviembre de 2010. Graciela Daleo mencionó que, en ocasión de un *paseo* fuera de la ESMA, Astiz «... estaba vestido con una camisa de trabajador y había ido cerca del lugar donde había estacionado una renoleta donde estaba yo, había una pila de ladrillos como una obra en construcción y él hacía como que era un obrero de la construcción». Tribunal Oral Federal n.o 5, Graciela Daleo, Declaración testimonial, Causa 1270, 29 de abril de 2010.

sobreviviente Miguel Lauleta también contó que, en el momento de su secuestro, Francis Whamond —oficial retirado que operaba en el GT— lo identificó por su nombre de guerra, Caín, y que eso lo descolocó pues no esperaba que tan pronto supieran quién era.<sup>36</sup>

También comenzaron a efectuar tareas de infiltración que implicó la presencia de marinos en distintos ámbitos sociales y políticos para informar sobre actividades de las organizaciones armadas y otras agrupaciones como fueron las acciones de incógnito de Alfredo Astiz en el grupo de familiares de desaparecidos que se reunían en la Iglesia Santa Cruz (San Julián, 2017) y por Miguel Cavallo en las asambleas de la facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires.<sup>37</sup> De modo que el área operativa complejizó sus actividades convirtiéndose en una fuente de producción de información para la UT al definir los «blancos» sobre los que operar y planificar los secuestros.

El área de inteligencia se convirtió en el comando de la UT y se creó una nueva organicidad interna *ad hoc* una vez que comenzó a procesar y analizar información valiosa de manera independiente. Con esto, la UT sobrepasó la secuencia secuestro-tortura-secuestro que tenía originalmente indicada por la conducción centralizada de la Armada. En este nuevo estado de cosas, las acciones realizadas y supervisadas por el área de inteligencia adquirieron un predominio sustantivo, en especial aquellas vinculadas al usufructo del trabajo y las capacidades de las personas secuestradas, como se verá en el apartado que sigue.

## La experiencia de la ESMA

En el marco de la Causa ESMA, el ex detenido desaparecido Lisandro Cubas relató un hecho por demás inusual en la vida cotidiana del CCD. En julio de 1977, fue forzado a viajar por orden de Jorge Acosta a la ciudad de Bahía Blanca para que otros marinos conocieran la «experiencia» de la ESMA. Los represores del GT 3.3 querían mostrar el supuesto carácter exitoso de la operación de contrainteligencia que representó para ellos el llamado *proceso de recuperación*. Lisandro Cubas debía, por indicaciones de Acosta, «asesorar o enseñar la experiencia al personal naval de Puerto Belgrano».<sup>38</sup> Ahora bien, ¿en qué consistió tal «experiencia» de la ESMA? ¿Cómo se llevó a cabo esta supuesta operación de contrainteligencia valorada como exitosa y que los represores buscaban «enseñar» a otros GT de la Armada?

Dadas las nuevas tareas de producción y análisis de información que el GT comenzó a desarrollar de manera autónoma tras la separación del SIN, los represores necesitaban mano de obra capacitada.<sup>39</sup> A partir de finales de 1976, los marinos decidieron mantener con vida a un número reducido de secuestrados/as con este propósito. Marta Álvarez relató que tan pronto como Acosta se hizo cargo del GT «empezó a haber otro tipo de dinámica [...] nos hacían buscar información en los diarios, que iba a haber un proceso de recuperación para algunos».<sup>40</sup> En esos meses, comenzó también la construcción de las oficinas con el propósito de «armar un equipo de trabajo». Los represores están interesados en sacar provecho de las capacidades y habilidades políticas de las personas cautivas. El

36 Tribunal Oral Federal n.º 5, Miguel Lauleta, Declaración testimonial, Causa 1270, 5 de noviembre de 2010.

37 Tribunal Oral Federal n.º 5, Miguel Lauleta, Declaración testimonial, Causa 1270, 5 de noviembre de 2010.

38 Cubas explica que, una vez en Bahía Blanca: «... me vuelven a engrilletar, esposar y poner capucha y paso un mes en esas condiciones [...] Una vez vino un oficial a conversar conmigo, pero nunca se dio lo que me había dicho Acosta que era asesorar o a enseñar la experiencia al personal naval de esa dependencia.» Tribunal Oral Federal n.º 5, Lisandro Raúl Cubas, Declaración Testimonial, Causa 1270, 30 de julio de 2010.

39 Pablo Scatizza (2017) analiza el proceso de autonomización de la Policía Federal de Neuquén respecto del Ejército. En ese caso, el propio personal policial quien asume las tareas de inteligencia de manera independiente.

40 Tribunal Oral Federal n.º 5, Marta Álvarez, Declaración Testimonial, Causa 1270, 6 de agosto de 2010.

interés de los marinos era, según el relato de Marta Álvarez, comenzar a «hacer política», incluso, Francis Whamond le cuenta que «no se podía solo salir a secuestrar gente [...], que había que tener un proyecto político».<sup>41</sup>

Los marinos del GT, comandados por Jorge Acosta, comenzaron a organizar el sistema de trabajo conocido, gracias al testimonio de los sobrevivientes, como «proceso de recuperación» (Feld y Franco, 2019). Hacia finales de 1976, en el sótano algunos y algunas secuestradas comenzaron a dactilografiar documentos del GT, desgrabar conversaciones de pie telefónicas, seleccionar información sobre acontecimientos relacionados con la *lucha contra la subversión* en la prensa nacional e internacional, escribir las historias de sus vidas. También fueron obligados a hacer los llamados *lancheos* o *paseos*, que consistían salir por la ciudad en un auto para «marcar» a un/a compañero/a de militancia o sus casas.<sup>42</sup>

En el sótano se crearon nuevos despachos para ampliar las tareas como un laboratorio fotográfico, un área de diagramación, una oficina de acción psicológica y más tarde un espacio audiovisual (y también sala de tortura) llamado Huevera. Disponer de recursos humanos calificados para el desempeño de tareas de impresión fotográfica y diagramación de documentos le permitió al GT ganar más autonomía pues podían confeccionar pasaportes, documentos de identidad, cédulas de automóviles, entre otras credenciales falsas como documentos internos de la Armada y facturas contables para sus acciones «encubiertas» sin necesidad de informar ni solicitar estas tareas específicas de «apoyo de combate» a otras dependencias operativas o administrativas de la fuerza.<sup>43</sup> Con esto, el GT 3.3 fue creando condiciones materiales para afianzar su autonomía logística.

En el área que recibió el nombre de Pecera, ubicada en el ala norte del tercer piso, se instalaron dos teletipos y una oficina de prensa dedicada a hacer análisis político de noticias nacionales y extranjeras para el seguimiento de la imagen de Argentina en el exterior. Lisandro Cubas cuenta que lo obligaron a trabajar en los teletipos que habían llevado de la oficina de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores hacia la ESMA «aduciendo que quienes las manejaban en el ministerio no eran competentes y que ellos podían hacer un seguimiento detallado de las denuncias de Europa contra la dictadura».<sup>44</sup> En Pecera, las y los secuestrados también comenzaron a desarrollar tareas típicas de propaganda y difusión, como producir notas que serían publicadas en medios impresos y radiales por la Secretaría de Prensa y Difusión del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación como parte de las acciones psicológicas del GT (Fernández Barrio y González Tizón, 2020). También se creó una biblioteca con el conjunto de libros y revistas de las organizaciones armadas secuestrados y con el archivo del Diario Noticias. Las tareas asignadas a cada una de las personas cautivas dependían de la formación educativa, de los saberes previos o de la experiencia en la militancia (Feld y Franco, 2019, p. 7). El efecto centrífugo de este sistema de trabajo intelectual desarrollado por las y los prisioneros en completa clandestinidad se extenderá hacia las acciones internacionales del GT. Desde fines de 1977 hasta el Mundial de Fútbol 1978, algunas de estas personas realizaron labores en oficinas del Centro Piloto de Paris, en los ministerios de Relaciones Exteriores y Culto y de Bienestar Social y en las oficinas del proyecto político del Almirante Emilio Massera (Fernández Barrio y González Tizón, 2020).

41 Tribunal Oral Federal n.º 5, Marta Álvarez, Declaración Testimonial, Causa 1270, 6 de agosto de 2010.

42 En paralelo a esto, los marinos permitieron que los/as secuestrados/as iniciaran contactos con sus familias a través de cartas, llamadas telefónicas o alguna visita bajo vigilancia y también las extorsionaron.

43 La confección de documentación apócrifa fue un asunto indagado en particular por el Juzgado de Instrucción Militar n.º 4 en 1986 y negado sistemáticamente por los represores.

44 Tribunal Oral Federal n.º 5, Lisandro Raúl Cubas, Declaración Testimonial, Causa 1270, 30 de julio de 2010.

Por último, el área de logística también creció en importancia relativa a medida que el GT se autonomizó de la estructura operacional de la Armada. El GT avanzó en la concreción de un conjunto de actividades de lucro económico: la rapiña de objetos y dinero de las casas, la apropiación de bienes muebles e inmuebles, la transferencia ilegal de empresas, el vaciamiento de cuentas bancarias en el exterior, el tráfico de armas y la creación de empresas espurias (Confino y Franco, 2021). El área de logística y sobre todo el llamado *contador* del GT, Jorge Rádice, se encargaron de administrar y dar un viso de legalidad a estas actividades por medio de un conjunto de documentos falsos para garantizar el usufructo por parte de los represores y para el plan político de Massera.

En suma, el nivel de desarrollo y sofisticación que alcanzaron las tareas encaradas por el denominado *equipo de trabajo* le permitió al GT aumentar considerablemente sus niveles de autonomía respecto de la estructura operativa de la Armada. Estas labores técnicas e intelectuales fueron utilizadas por los represores para mejorar sus capacidades y habilidades en el análisis de información y en la producción de conocimiento y acciones en el área de inteligencia y contrainteligencia una vez separado del SIN. Junto con el aumento de las tareas de infiltración del área operativa, el GT comenzó a producir su propia inteligencia táctica, es decir, información necesaria para planificar y ejecutar nuevas operaciones de secuestro de personas identificadas como subversivas. Y además logró avanzar de manera autónoma en el desarrollo de inteligencia estratégica, esto es, producir información que permitía hacer una evaluación y estimación más amplia de las capacidades y vulnerabilidades de las organizaciones armadas y una prospectiva sobre probables acciones residuales de algunos de sus miembros en el país y en el exterior. Por último, la masa crítica de información producida le permitió al GT tomar la iniciativa y desarrollar acciones psicológicas y campañas de prensa a nivel nacional e internacional.

El viaje forzado del prisionero Lisandro Cubas a Bahía Blanca para enseñar a los marinos de Puerto Belgrano sobre la «experiencia» de la ESMA se efectuó en la más completa clandestinidad incluso dentro de la propia fuerza. Cubas relató que cuando subió al avión, Pantera —el represor que lo llevaba— le dijo: «tenés que hacer como si fueras un oficial porque en el avión viaja el contralmirante Anaya y esto tiene que pasar desapercibido»<sup>45</sup>. Este episodio muestra a las claras el margen de maniobra que fue adquiriendo el GT al interior de la estructura operativa, pero también los grados crecientes de clandestinización de sus prácticas respecto de la propia fuerza de mar. La lógica represiva clandestina permitió que los represores acumularan diversas cuotas de poder a partir del aprovechamiento de las oportunidades que surgían en el vértigo de las acciones. Con certeza, la arbitrariedad en la toma de decisiones, la obtención de ventajas económicas por el robo o la rapiña y el sometimiento y aprovechamiento de las personas por medio de la tortura y el amedrentamiento generaron condiciones de hecho para la acumulación de poder e, incluso, de prestigio entre camaradas. Estas singularidades que adquirió el GT 3.3. nos permiten repensar y ampliar el concepto de acciones clandestinas pues se trata de un *modus operandi* doblemente secreto, hacia fuera (sociedad, otras fuerzas armadas y seguridad y comunidad de inteligencia) y hacia dentro de la Armada (SIN, COOP y EMGA). El desarrollo que tuvieron las acciones de inteligencia efectuadas al margen de la comunidad informativa encontró en la tarea de asesorar y proveer con recursos materiales y humanos al proyecto político liderado por el comandante en jefe, el almirante Emilio Massera, un vínculo al mismo tiempo directo (con la cúpula de la Armada) como paralelo (a la estructura operativa del COOP). En este marco, el rol de Jorge Acosta tuvo efectos sobre la cadena de mandos. A pesar de ser un subordinado de los comandantes Vildoza y Chamorro, el liderazgo de Acosta aumentó la inorganicidad entre los miembros del GT y estimuló un nuevo orden de lealtades y solidaridades internas que respondían a intereses personales y

45 Tribunal Oral Federal n.º 5, Lisandro Raúl Cubas, Declaración Testimonial, Causa 1270, 30 de julio de 2010.

grupales. Según los sobrevivientes de la ESMA, Acosta no rendía cuentas a nadie, hacía lo que quería y además tenía llegada directa a Massera.

Las actividades de inteligencia que fue desarrollando progresivamente el GT fueron concebidas como un entramado que respondía a dos lógicas complementarias: la militar y la política. Jorge Acosta declaró ante autoridades militares en 1986 que «no se podía triunfar en la guerra revolucionaria con solo dar solución al aspecto militar». <sup>46</sup> El jefe de inteligencia del GT insistía que el componente político era tan importante como el componente militar. De modo que el GT se convirtió, en los años en que fue comandado por Acosta, en un servicio de inteligencia en sí mismo, pero también en un laboratorio de acción política.

En la perspectiva de los marinos, el *proceso de recuperación* al que fueron sometidas las personas cautivas en el CCD era un tipo de un procedimiento de contrainteligencia que, como tal, buscaba operar sobre el corazón del enemigo en varios sentidos. En el plano militar, buscaba obtener información valiosa para conocer las vulnerabilidades en el funcionamiento de las organizaciones armadas para anticipar sus acciones y dismantelar su funcionamiento. En el plano político, se propuso armar un equipo de análisis coyuntural para acciones de propaganda que fortaleciera el posicionamiento de la Armada y de su comandante en jefe en la Argentina y en el exterior y debilitara a las organizaciones armadas, de exiliados y de derechos humanos. En el plano ideológico, se dispuso convertir a las personas secuestradas para que adopten los valores, creencias y prácticas de sus captores. En plano moral, se concentró en quebrar la voluntad, el carácter y las convicciones del enemigo. Y en el plano personal, se buscó vulnerar la intimidad y la vida afectiva de los y las prisioneras, en especial de las mujeres secuestradas a través abusos sexuales e, incluso, del mantenimiento de relaciones aparentemente amorosas con sus verdugos. <sup>47</sup>

Ante un Juzgado de Instrucción Militar en 1986, Jorge Acosta usó la figura de «agente de inteligencia» para referirse a quienes fueron obligados a ser parte del «proceso de recuperación». Con esta denominación, los represores buscaron connotar el carácter supuestamente exitoso de una operación de contrainteligencia que buscaba maximizar el uso y aprovechamiento de las capacidades técnicas y recursos políticos del enemigo y, con ello, lograr una conversión moral para que al final devengan en tropa propia. Jorge Acosta estaba tan convenido del carácter exitoso de este dispositivo de conversión de mentalidades que, ante autoridades militares en 1986, sostuvo imperativamente: «dejo expresa constancia que nos especializamos en la utilización y creación de agentes de inteligencia provenientes de OPM Montoneros». <sup>48</sup> Incluso, como ya se explicó, intentó enseñar la «experiencia de la ESMA» a otros GT. Lo que pone de manifiesto las solidaridades y complicidades que se establecieron entre los oficiales operativos al margen de la conducción naval. Los pretendidos logros de esta modalidad de sometimiento llamada *recuperación* son relatados por Marta Álvarez: los represores del GT los «mostraban» a oficiales de muy alto rango de la Armada como Massera y Vañek y de otras fuerzas que iban a Pecera. Estos oficiales visitantes solían hacerles preguntas personales para comprobar los resultados logrados sobre la subjetividad del enemigo: «si eran católicos», «que nombre les iban a poner a sus bebés», entre otras cuestiones. <sup>49</sup>

46 Juzgado de Instrucción Militar n.º 4, Jorge Acosta, Declaración Informativa, 21 de junio de 1986 y Tribunal Oral Federal n.º 5, Marta Álvarez, Declaración Testimonial, Causa 1270, 6 de agosto de 2010.

47 Acosta le dijo en una ocasión a Silvia Lavayrú, «... necesitamos que nos demuestres que estas recuperada, que nos des una prueba de que no te caemos mal, tenés que elegir a alguien, vos me entendés, yo me postularía, pero soy muy grande para vos, pero elegí vos a quién vas a querer» (Lewin y Wornat, 2014, p. 140).

48 Juzgado de Instrucción, Jorge Acosta, Declaración Indagatoria, Causa 1270, 13 de abril de 2011.

49 Tribunal Oral Federal n.º 5, Marta Álvarez, Declaración Testimonial, Causa 1270, 6 de agosto de 2010.

Para los represores de la ESMA ganar la guerra antisubversiva implicaba no solo aniquilar las organizaciones armadas, sino especialmente seducir y conquistar a ese enemigo para su propia causa. Los militares argentinos tenían la convicción de que estaban librando una guerra contrarrevolucionaria. La contrarrevolución no es tan solo una iniciativa de orden militar, sino política-ideológico, pues busca forjar mentalidades, actitudes, creencias y valores conquistando el territorio del adversario (Risler, 2018). En el Casino de Oficiales de la ESMA, el territorio a conquistar fue la subjetividad de los hombres y mujeres cautivas quienes —en condiciones sometimiento desquiciantes y enloquecedoras— encontraron el recurso de aparentar y simular signos de conversión ideológica, política y moral como estrategia —no siempre exitosa— de sobrevivencia.<sup>50</sup> La pretensión refundacional de la sociedad argentina que distinguió al Proceso de Reorganización Nacional de las dictaduras militares anteriores encontró en el llamado «proceso de recuperación» de la ESMA un cruel laboratorio contrainsurgente de experimentación de ese pretendido cambio de mentalidad.<sup>51</sup> Los represores de GT estaban convencidos que llevaban adelante una guerra ideológica en la que obtener información bajo tortura, *diseminar* operaciones de inteligencia y *convencer* de su veracidad a las filas enemigas, así como *convertir* o *recuperar* a sus cuadros eran garantía para obtención de resultados tanto militares como políticos a largo plazo.

Hacia finales de 1978, el escenario represivo cambió y, con ello, las necesidades operativas. Con la desarticulación de las organizaciones armadas y la represión sobre sus simpatizantes durante los primeros años de la dictadura, disminuyeron las tareas de inteligencia táctica para la búsqueda y captura de nuevos militantes. El organigrama de la UT 3.3.2 acompañó estas transformaciones con la remoción de su Plana Mayor, así como la de algunos de sus oficiales. Jorge Vildoza fue reemplazado por un nuevo comandante, el capitán de navío Horacio Estrada y Jorge Acosta por un nuevo jefe de inteligencia, Luis D'Imperio (alias Abdala). Con el recambio, el área de inteligencia de la UT volvió a estar subordinado al SIN y los nuevos oficiales eran en su mayoría adscriptos al JEIN. El pase a retiro del Almirante Emilio Massera y su reemplazo por Armando Lambruschini en setiembre de 1978 representó un punto de inflexión en la economía de poder entre el GT y la Armada. Si bien Massera conservó sus influencias dentro de la fuerza para respaldar su proyecto político, el GT ya no contaba con los canales paralelos y directos al Estado Mayor General de la Armada. A comienzos de 1979, empezó una nueva etapa en el funcionamiento del GT 3.3.2 bajo el control de la estructura operativa de la Armada, así como el declino de su momento de mayor expansión represiva.

## Conclusiones

En el proceso de autonomización del GT 3.3 de la ESMA respecto de la estructura operativa de la Armada contribuyeron un conjunto de factores generales y singulares. Sin duda, se trató en una posibilidad tempranamente inscripta en el marco doctrinario de las fuerzas armadas que estableció una metodología represiva que articulaba una conducción centralizada con una ejecución descentralizada en la base operativa (Pontoriero, 2016). La doctrina también estableció la centralidad de la *expertise* de inteligencia y la conducción centralizada de la comunidad informativa. En este sentido, el Placintara/75 definió los vínculos que cada FT (y sus unidades subordinadas) debían mantener con el COOP y en especial con el JEIN y el SIN como parte de la conducción coordinada del esfuerzo de inteligencia.

50 Los y las sobrevivientes relatan las diversas estrategias de «simulación» que adoptaron para atravesar el llamado «proceso de recuperación». Véanse Actis, Aldini, Gardella y Lewin (2001) y Lewin y Wornat (2014).

51 Los dos grandes objetivos del Proceso de Reorganización Nacional fueron la victoria militar contra la subversión y la refundación política de la sociedad argentina (Canelo, 2016, p. 44).

La creciente libertad de acción en la toma de decisiones y la planificación táctica en el territorio, si bien fue una característica del modelo de ejecución descentralizada establecida doctrinariamente para la lucha contra la subversión (Pontoriero, 2016; Barragán y Zapata, 2015), adquirió un particular impulso en el Casino de Oficiales de la ESMA con el cambio de jefatura de la UT, tras las heridas sufridas por el primer comandante, hacia mediados de 1976. El nuevo liderazgo del jefe de inteligencia, Jorge Acosta, transformó a la UT en una unidad de combate que aprovechó y maximizó sustantivamente la discrecionalidad operativa.

De este modo, esas condiciones generales se completan con otros factores singulares que tornaron posible el proceso de autonomización del GT. En primer lugar, la independización del área de inteligencia respecto de la conducción centralizada de la comunidad informativa fue un factor determinante en la transformación del GT en un polo de poder. Además de las tareas colección y procesamiento de información, producir inteligencia táctica y estratégica y diseminar acciones de propaganda implicó para el GT el manejo autónomo y secreto de un conjunto de datos valiosos para anticiparse, maximizar los beneficios y apropiarse del rédito de sus acciones a espaldas de la Armada y de otras fuerzas. En segundo lugar, el GT dispuso del sometimiento y la explotación de las personas cautivas con el propósito de usufructuar sus habilidades técnico-intelectuales y sus capacidades políticas por medio de un sistema de trabajo. Estas labores permitieron al GT no solo optimizar el procesamiento de información y su propagación como acción de inteligencia, sino también acrecentar su autonomía logística gracias a la confección de documentación apócrifa de diversa índole para sus acciones de contrainteligencia en el país y en exterior y para sus operaciones económicas. Y por último, el GT contó para uso discrecional de cuantiosos recursos económicos producto del robo sistemática, del desapoderamiento de bienes y de los desarrollos empresariales ligados a acciones represivas (Confino y Franco, 2021).

No obstante lo dicho, el GT al mando de Jorge Acosta aprovechó y maximizó tales condiciones de libertad operativas pues su accionar se cobijó en el proyecto político del comandante en jefe de la Armada. La dinámica que adquirió la ESMA como CCD estuvieron determinadas de forma directa por las ambiciones y manejos personales del Massera. Los objetivos militares del GT se articularon con los intereses políticos a corto y mediano plazo del proyecto del almirante y, de este modo, devino en un factor de poder capaz de incidir en sus pujas con el Ejército y al interior de la Junta Militar. Y si bien Massera se implicó directamente en el funcionamiento del GT 3.3, a diferencia de los *señores de la guerra* —los comandantes de cuerpo Menéndez, Galtieri y Vilas— insistía en público sobre los límites políticos que tenía la victoria militar, mientras estos sobrevaloraban su legitimidad (Canelo, 2008 y 2016). En suma, la descentralización operativa aportó las condiciones generales para la autonomización de los grupos de tareas en todo el país, pero la envergadura que adquirió la ESMA en la estructuración y dinámica de las acciones represivas durante los años de la dictadura es una consecuencia de la mancomunidad de intereses y lealtades entre el jefe de la Armada y los represores del Casino de Oficiales. Con esto, no se abona a la idea que el rol de Massera no fue determinante, sino un elemento particular y de peso en la dinámica del GT.

En fin, el análisis del proceso de autonomización del GT 3.3, del desarrollo de las actividades de inteligencia, y de la llamada *experiencia* de la ESMA —esto es, del dispositivo de pretendida conversión de mentalidades de las personas secuestradas—, así como el papel jugado por Massera muestra la importancia de articular los objetivos militares con los políticos a la hora de pensar el terrorismo de Estado. Efectivamente, porque lo sucedido en las catacumbas de la ESMA con el GT 3.3 y con su laboratorio político de contrainsurgencia es la materialización tan concreta como siniestra del propósito

fundamental del Proceso de Reorganización Nacional: convertir la victoria militar de la subversión en una experiencia refundacional para la sociedad argentina.

## Referencias

- Actis, M., Aldini, C., Gardella, L., y Lewin, M. (2001). *Ese infierno. Conversaciones de cinco mujeres sobrevivientes de la ESMA*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Águila, G. (2013). La represión en la historia argentina reciente: fases, dispositivos y dinámicas regionales. En: G. Águila y L. Alonso (Comps.), *Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur*. Buenos Aires: Prometeo.
- Águila, G. (2018). *Territorio Ocupado. La historia del Comando del II Cuerpo de Ejército en Rosario (1960-1990)*. Rosario: Museo de la Memoria.
- \* Alegato de la fiscalía, Tribunal Oral Federal n.º 4, casusa ESMA III, leído entre el 6 de julio y el 9 de diciembre de 2015.
- Argentina, Ministerio de Defensa (2015). *Relevamiento y análisis documental de los archivos de las Fuerzas Armadas (1976-1983)*. Buenos Aires: Ministerio de Defensa.
- Barragán, I. (2018). Circularidades y temporalidades de la represión clandestina. Una aproximación a la estructura represiva y funcional de la Fuerzas de Tareas 6 de la Armada Argentina a partir del caso de Cecilia Viñas (1976-1984). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Recuperado de <https://journals.openedition.org/nuevomundo/72166>.
- Barragán, I., y Zapata, B. (2015) Dictadura militar y represión a la clase trabajadora. La Armada Argentina, marco doctrinario y operaciones represivas en el perspectiva regional para los casos de Ensenada y Bahía Blanca. *Diacronie*, 24(4). Recuperado de <https://journals.openedition.org/diacronie/3612>
- Borrelli, M. (2008). El diario *Convicción*, entre Massera y la Marina. *Tram[p]as de la Comunicación y la Cultura*, 59, 64-68. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/36480>
- Calveiro, P. (1998). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- Canelo, P. (2008). *El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*. Buenos Aires: Prometeo.
- Canelo, P. (2016). *La política secreta de la última dictadura argentina (1976-1983)*. Buenos Aires: Edhasa.
- Confino, H., y Franco, M. (2021). La dimensión económica de la «lucha antisubversiva» de la última dictadura argentina: el lucro en la ESMA. *Rúbrica Contemporánea*, 10(19). Recuperado de <https://revistes.uab.cat/rubrica/article/view/v10-n19-confino-franco>
- Feld, C., y Franco, F. (2019). Las tramas de la destrucción: prácticas, vínculos e interacciones en el cautiverio clandestino de la ESMA. *Quinto Sol*, 23(3). Recuperado de <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol/article/view/3844>
- Feld, C., y Salvi, V. (2021). Memorias y lugares de desaparición: las declaraciones públicas de los perpetradores de la ESMA en Argentina. *Tempo e Argumento*, 13(33). Recuperado de <https://revistas.udesc.br/index.php/tempo/article/view/2175180313332021e0207>
- Fernández Barrio, F., y González Tizón, R. (2020). De la ESMA a Francia: hacia una reconstrucción histórica del Centro Piloto de París. *Folia histórica del Nordeste*, 38. Recuperado de <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/fhn/article/view/4465>
- Garaño, S. (2016). Las formas de represión política en el «teatro de operaciones» del Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977). En: G. Águila, S. Garaño y P. Scatizza (Comps.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia argentina reciente. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*. p.124-150. La Plata: UNLP.
- García, P. (1995) *El drama de la autonomía militar*. Madrid: Alianza.
- \* Juzgado de Instrucción Militar n.º 4, 1986, Causa 761, 1987, incorporado en Causa 1238, 2006, Cuerpo 009.
- Lettieri, L., y Agostini, V. (2018). La ESMA. Una mirada desde los documentos del Archivo General de la Armada. *Hilos Documentales*, 1(1). Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/HilosDocumentales/article/view/6101>
- Lewin, M., y Wornat, O. (2014). *Putas y guerrilleras*. Buenos Aires: Planeta.

- Montero, M. L. (2016). «El rol de la ‘comunidad informativa’ en la represión en Bahía Blanca (1975-1977): prácticas, acuerdos, disputas». En G. Águila, S. Garaño, y P. Scatizza (Comps.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia argentina reciente. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*. La Plata: UNLP.
- \* Plan de Capacidades Internas de la Armada Argentina (Placintara/75), 1975.
- Olivera Cézar, M. (1988) *Un modelo contrarevolucionario en Argentina. El grupo de tareas de la Escuela de Mecánica de la Armada. 1976-1978* [mimeo]
- Pontoriero, E. (2016). «Preparativos de guerra»: Ejército, doctrina antisubversiva y planes represivos en los orígenes del terror de Estado, 1973-1976. *Revista Universitaria de Historia Militar*, 40. Recuperado de <http://ruhm.es/index.php/RUHM/article/view/226>.
- Pontoriero, E. (2021). La Armada argentina y su enfoque para la «guerra contra la subversión» en los comienzos del terrorismo de Estado (1973-1976). *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 5. Recuperado de <http://revistas.uach.cl/index.php/racs/article/view/6607>
- Ranalletti, M. (2018). Violencia extrema y delito en el marco de la campaña de represión clandestina en Argentina (1976-1983). *Amnis. Revue de civilisation contemporaine Europe/Amériques*, 17. Recuperado de <https://journals.openedition.org/amnis/3499>
- Ranalletti, M. (s. f.). Las formas y las lógicas de represión clandestina: planificación centralizada, autonomía operativa de los grupos de tareas y violencia extrema [mimeo].
- Risler, J. (2018). *La acción psicológica. Dictadura, inteligencia y gobierno de las emociones 1955-1981*. Buenos Aires: Tinta Limón Ediciones.
- Salvi, V. (2020). Trayectoria, capital e ideología. Las declaraciones de los perpetradores en los juicios por crímenes de lesa humanidad en Argentina. *Kamchatka*, 15. Recuperado de <https://ojs.uv.es/index.php/kamchatka/article/view/15701>
- Salvi, V., y Garaño, S. (2014). Las fotos y el helicóptero: memorias de oficiales retirados y ex soldados conscriptos que participaron del Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977). *Estudios Sociales*, 47(1), 163-192. Recuperado de <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/EstudiosSociales/article/view/5092>
- San Julián, D. (2017). El plan represivo de la Marina argentina y la infiltración en el grupo fundador de Madres de Plaza de Mayo. *Avances del Cesor*, 14(6), 111-129. Recuperado de <http://web2.rosario-conicet.gov.ar/ojs/index.php/AvancesCesor/article/view/v14n16a05>
- Scatizza, P. (2016). ¿Para agarrar a este gil tanto despliegue? La represión dictatorial en el Comahue. Neuquén-Río Negro, 1973-1976. En: G. Águila, S. Garaño y P. Scatizza (Comps.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia argentina reciente. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*. La Plata: UNLP.
- Scatizza, P. (2017). Autonomía y sistematicidad del dispositivo represor. La Policía Federal de Nuequén. 1975-1978. *Páginas*, 9(21), 154-174. Recuperado de <https://revistapaginas.unr.edu.ar/index.php/RevPaginas/article/view/276>
- Slatman, M. (2012). Actividades extraterritoriales represivas de la Armada Argentina durante la última dictadura militar de Seguridad Nacional (1976-1983). *Aletheia*, 3(5). Recuperado de <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=arti&cd=Jpr5451>
- Soprano, G. (2019). Violencia política y terrorismo de Estado en la Argentina de la década de 1970. Perspectivas y experiencias de los ‘combatientes’ desde una historia social y cultural de la guerra. *Autoctonía*, 3(1), 36-53. Recuperado de <http://www.autoctonia.cl/index.php/autoc/article/view/103>
- \* Tribunal Oral Federal N° 5, Causas 1270, 1275, 1277, 1278, 1298 y 1299, Declaraciones testimoniales, 2010.
- Uriarte, C. (1992). *Almirante Cero. Biografía no autorizada de Emilio Eduardo Massera*. Buenos Aires: Planeta.